



Citacion Regidoro, y D. Juan Diego Delgado Juidice
Por los porteros de sala se dio cuenta de haber practicado
citacion para este Cabildo a virtud de cedula despachada
por el Sr. Preside en el dia de ayer

Acta ant.^{or}. Leida que fue el acta anterior quedo aprobada
Boletin n. 120. Se dio lectura al boletin oficial n. 120. y el Ayuntamiento
niente acordo: quedar enterado

Cargo a Juan Miguel Molina
Se dio una eta. a D. Juan Miguel Molina maestro de Al
barrileria, importante ciento veinte y ocho r. gasto ocasionado
en la Emocacion al Camino que dirige a Cuebar
desde el puente de Panis, hasta la Casa de la furada; y el
Ayuntam.^{to} acordo: Quedar enterado y que pague dicha
cantidad por el Mayordomo a proprio precio libram.^{to}

D. Jose Maria Pozatos no acepta el cargo de
punto. } Se dio un oficio a D. Jose Maria Pozatos en que manifiesta no serle
posible aceptar el cargo a punto repartidor de la contribucion del
año proximo pasado por no permitirse el cargo que de cinquena es
cobrador de contrib. y el Ayuntamiento acordo: Quedar enterado y que
se ofia a su suplente que lo es D. Juan Miguel Molina

Informe en la solici-
tud del Exmo. Sr. } Se dio el informe emitido por D. Pedro Jose Orrio en la solicitud
D. Pedro Montara } del Exmo. Sr. D. Pedro Montara Munoz, sobre Contribuciones;
Munoz. } y el Ayuntamiento acordo: Quedar enterado y mediante el
que de la liquidacion practicada por este Ayuntamiento
resulta que al Exmo. Sr. D. Pedro Montara Munoz se
le perjudica en el pago de sus Contribuciones correspondientes
al presente año en la cantidad de seiscientos
veinte r. von. por no haberse considerado en su Capital
como renta Eccl. la suma de mil seiscientos setenta y
cuatro r. von. se declara fallida la de los Referredos
seiscientos veinte r. cubiendose con el fondo Suple-
torio; si cuyo fin y para que pueda justificarse
en su dia la falta que se cuenta, por ser original

[Handwritten signature]

